



MENDOZA, 20 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 1828/2024 por el que Karen Ester MAMANI solicita acreditación de materia como electivas; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la alumna MAMANI, presenta la aprobación de las asignaturas: "Sociología de la Pobreza y la Marginación en México y Latinoamérica", "Movimientos Indígenas en Latinoamérica" y "Globalización, Migración, Religión y Diversidad Cultural" el día 02 de junio de 2023, todas cursadas en la Universidad Autónoma de Chiapas, México.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

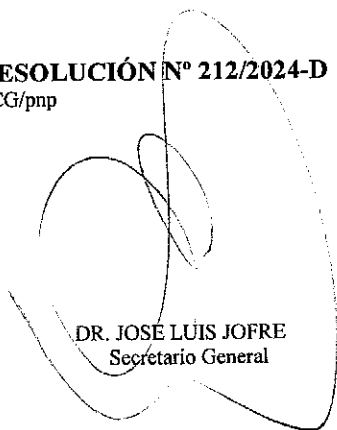
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a Karen Ester MAMANI (DNI N° 40.070.862), alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología, las asignaturas: "*Sociología de la Pobreza y la Marginación en México y Latinoamérica*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; y "*Movimientos Indígenas en Latinoamérica*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado* y "*Globalización, Migración, Religión y Diversidad Cultural*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como optativas de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 212/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana